

Por mi conducto y con base en los Lineamientos Específicos para la Operación del Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE) 2016, Modalidad "B": Reconocimiento de Plantilla, la Universidad Veracruzana, presenta el proyecto con las características que a continuación se mencionan:

Nombre del proyecto

Fortalecimiento y regularización de la plantilla 2016 del personal de la Universidad Veracruzana

Costo total del proyecto:	\$ 27,377,425	Aportación federal solicitada:	\$ 12,593,615	Aportación Estatal solicitada:	\$ 14,783,809
---------------------------	---------------	--------------------------------	---------------	--------------------------------	---------------

Datos del responsable del proyecto

Nombre: Mtra. Clementina Guerrero García

Cargo: Secretaría de Administración y Finanzas

Teléfono(s) con clave de larga distancia: (228) 8-42-17-00, (228) 8-42-27-00 extensión: 11719,11253

Dirección de correo electrónico: saf@uv.mx

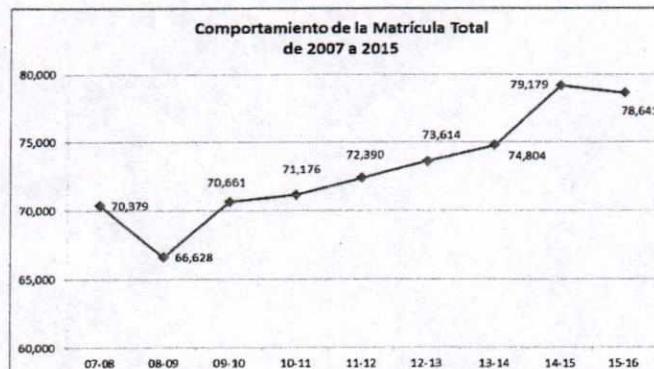
Página Web donde se informará del ejercicio del recurso:

<http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2016/fondo-de-apoyo-para-el-saneamiento-financiero-y-para-la-atencion-a-problemas-estructurales-de-las-upe-2016/>

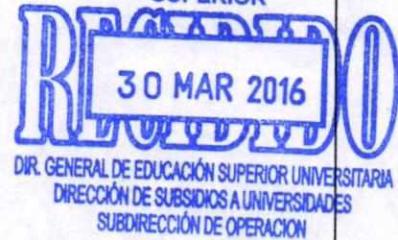
Justificación del proyecto

La Universidad Veracruzana es una institución pública reconocida en los ámbitos nacional e internacional por sus logros y avances importantes en diferentes rubros de su desempeño. Su compromiso con los distintos sectores de la sociedad, sobre todo con las comunidades menos desarrolladas del estado de Veracruz, le han llevado a plantearse grandes retos, entre otros, mantener y ampliar en lo posible la oferta de la matrícula estudiantil en las cinco regiones en que opera, a saber, Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán.

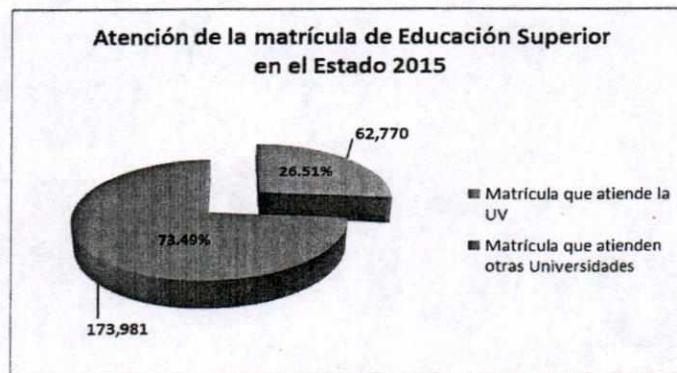
Actualmente, la matrícula asciende a 78,641 alumnos que incluyen a estudiantes de educación formal (62,770) y no formal (15,871), contando con 314 programas educativos en diferentes niveles y modalidades. Cabe comentar que, con respecto a 2015, la matrícula de educación formal se incrementó en 248, en tanto que en la no formal disminuyó en 786.



S. E. P.
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



Para educación formal, en el ciclo escolar 2015-2016, la Institución atiende a 60,117 estudiantes de Licenciatura, 513 de nivel Técnico Superior Universitario y 2,140 estudiantes de posgrado, que en conjunto representan un total de 62,770 estudiantes, correspondientes al 26.51% del total de la matrícula del Estado, que asciende a 236,751 estudiantes.



<https://www.uv.mx/numeralia/matricula/>

Respecto a educación no formal, actualmente son atendidos 15,871 estudiantes a través de los Talleres Libres de Artes, el Departamento de Lenguas Extranjeras, los Centros de Idiomas, de Autoacceso y de Iniciación Musical Infantil, entre otros.

Las dimensiones estructurales y contextuales de nuestra Institución generan avances educativos significativos, además de grandes retos en eficiencia administrativa. Para hacer frente a ellos, se han emprendido acciones, tales como modernizar el gobierno y la gestión institucional, lograr la sostenibilidad financiera y optimizar la infraestructura física y el equipamiento con criterios de eficiencia y eficacia.

Las acciones para el logro de la descentralización demandan el establecimiento de una organización académica y administrativa, con capacidades que permitan la operación eficiente de programas y proyectos pertinentes al desarrollo del Estado de Veracruz. La Universidad Veracruzana ha dispuesto la creación de nuevas dependencias y la modificación o adición de funciones a otras que ya existían, con la finalidad de estar en mejores condiciones para enfrentar los desafíos de la educación superior en nuestro estado y país.

El Plan General de Desarrollo 2025 de la Universidad Veracruzana, así como el Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017 derivado de éste, contemplan a la descentralización como uno de sus ejes más ambiciosos, cuyo propósito fundamental es el desarrollo integral, armónico y sostenible, mediante la delegación de competencias y funciones; es así que el desarrollo tecnológico ha sido ubicado como uno de los puntos clave para el aprovechamiento satisfactorio y óptimo de los recursos, llevando a la Universidad Veracruzana a ocupar una posición estratégica a nivel nacional y a encarar los retos impuestos por el vertiginoso avance de la tecnología de información aplicada a las labores sustantivas y adjetivas de nuestra máxima casa de estudios. Lo anterior ha propiciado un aumento exponencial de proyectos y servicios institucionales, algunos de los cuales se enlistan a continuación:

- En octubre del 2015 se puso en operación la nueva solución de cómputo para los servicios de bases de datos del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), con la cual se fortalece y se mantiene vigente la plataforma tecnológica que soporta dichos servicios.
- En el mes de julio del 2015, fue liberado el portal "Mipago", una nueva plataforma tecnológica diseñada para facilitar y simplificar la captación de pagos de la comunidad universitaria a través de la incorporación del pago electrónico en línea, así como el pago en ventanilla con diferentes Instituciones Bancarias. Por otra parte, se continúa con la integración de la información institucional, incrementando las interconexiones entre los tres subsistemas principales del SIIU y con otros sistemas satélites o independientes.
- En lo que respecta a la Red de Telefonía Institucional, actualmente está integrada por 80 conmutadores y 3,519 extensiones a lo largo de las cinco regiones universitarias. Adicionalmente, se está iniciando la primera fase de la migración a una nueva plataforma tecnológica, la cual consta de 6 conmutadores, lo anterior implica administrar y programar dos plataformas diferentes, aumentando considerablemente la carga de trabajo del departamento.
- La infraestructura de telecomunicaciones con que cuenta la Universidad es uno de los activos más importantes, ya que a través de ésta se entregan los servicios tecnológicos que la comunidad universitaria requiere para el desarrollo de sus funciones. Es por ello que se han realizado mejoras a dicha infraestructura mediante la renovación del cableado estructurado en diversas entidades, del equipo principal para mejorar su desempeño y ampliar su vida útil, así como de equipos inalámbricos de respaldo para elevar la disponibilidad de los servicios.
- Se ha realizado la renovación del cableado estructurado y eléctrico del sitio principal de telecomunicaciones, lo cual permite dotarlo de mejores capacidades para la entrega de servicios tecnológicos y el crecimiento de los mismos.
- Sistema de educación distribuida Eminus, que permite presentar y distribuir materiales formativos, brindando la posibilidad de contar con un entorno completo para el aprendizaje, comunicación y colaboración. Durante el periodo Agosto 2015 - Enero 2016 se alojaron en Eminus 9,037 experiencias educativas con una participación de 34,870 estudiantes y 1,538 académicos.
- Sistema de Administración y Seguimiento de Correspondencia (Hermes), que administra la correspondencia institucional para su seguimiento y resolución; al mes de febrero se han manejado alrededor de 284,923 documentos.

- Sistema de Examen de Salud Integral del Estudiante (ESI), identifica los principales factores de riesgos y la condición de salud en los estudiantes de nuevo ingreso a la universidad, con la finalidad de identificar las áreas de atención prioritaria que les facilite un estilo de vida saludable. Este sistema consta de 2 fases y se integra a los equipos clínicos de los laboratorios definidos por la Dirección General del Área de Ciencias de la Salud en todos los campus universitarios.
- La Universidad Veracruzana, consciente de la importancia de los elementos estratégicos generadores de valor institucional tales como el capital humano, la infraestructura física, tecnológica y la información, continúa avanzando en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI). En este sentido se han realizado en el periodo avances importantes.
- Sistema institucional de videoconferencias interactivas, a través del cual la Universidad Veracruzana brinda una plataforma para la comunicación en red de sus cuerpos académicos y unidades administrativas con fines de docencia, educación continua, vinculación con el entorno y apoyo para la formación integral del estudiantado. Este sistema permitió, en 2015, atender 2,070 eventos a lo largo de 8,001 horas de transmisión, en 65 salas de videoconferencia instaladas en los cinco campus universitarios, en enlace tanto con sedes de UV como con otras Instituciones de Educación Superior de carácter nacional e internacional.

Ante la creciente atención de la demanda de estudiantes, se han realizado algunos cambios en la estructura física y organizacional, lo que ha dado origen a la construcción de nuevos espacios y renta de instalaciones. Acciones encaminadas a proporcionar espacios que cuenten con las condiciones indispensables para los miembros de la comunidad universitaria que hacen uso de las mismas. Como consecuencia de estas acciones se crearon, en los últimos tres años espacios en las dependencias universitarias siguientes:

El Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes; la Dirección de Normatividad; el Centro de Estudios de Género de la Universidad Veracruzana; la Coordinación de Cooperación Académica; la Coordinación de Programas y Servicios; la Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica; la Dirección de Fortalecimiento Académico; la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa; la Universidad Intercultural Huazuntlán; la Coordinación del Programa de Formación y Gestión Municipal de la Universidad Veracruzana; la Unidad de Servicios Bibliotecarios de Información en Córdoba y la Unidad de Servicios Bibliotecarios de Información en Ixtacoquitlán, Coordinación de la Unidad de Género, Unidad Académica Arco Sur, Sistema de Atención Integral de la Salud de la Universidad Veracruzana y la Dirección de Comunicación de la Ciencia.

Para subsanar las brechas y los problemas estructurales generados a raíz de las transformaciones que ha realizado la Universidad Veracruzana por crecimiento y reorganización de sus procesos académico-administrativos, se ha visto en la necesidad de contratar personal de apoyo administrativo que actualmente está de manera permanente y extraoficial en la plantilla, en su gran mayoría con una antigüedad igual o mayor a los cinco años, cuya contratación ha sido financiada con ingresos diferentes a los autorizados a través del Convenio de Apoyo Financiero, actualmente denominado Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero.

Por las acciones que desde 2007 ha emprendido el gobierno federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, en atención a los problemas financieros y estructurales originados por el crecimiento natural de las Universidades Públicas Estatales, que se han visto obligadas a contratar personal de apoyo administrativo financiado con ingresos distintos a los autorizados para servicios personales, la Universidad Veracruzana ha recibido un subsidio federal extraordinario para el reconocimiento oficial de dicho personal, a fin de que forme parte de la plantilla autorizada por la Secretaría de Educación Pública, lo que ha incidido favorablemente en la estructura de la Institución.

No obstante, hacia el interior de la Universidad Veracruzana, para no afectar los pasivos institucionales a mediano y largo plazo, no ha sido posible regularizar el total de plazas autorizadas, en virtud de que el Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE), en Modalidad "B": Reconocimiento de Plantilla, no ha contemplado cubrir el incremento salarial y las prestaciones que, en la historia y por las condiciones específicas de nuestra casa de estudios, se han firmado con los sindicatos, sabiendo que los mismos serán reconocidos por la Federación, ya que conforme a la Ley Federal del Trabajo deben ser cubiertos y están ligados a los servicios personales, tal como fue reconocido por la Dirección General de Educación Superior Universitaria en su pronunciamiento ante la Auditoría Superior de la Federación, con motivo de las observaciones derivadas de las auditorías efectuadas a diversas Universidades Públicas Estatales de los recursos federales transferidos con cargo al ejercicio presupuestal 2012, 2013 y 2014.

Por lo anteriormente expuesto y para dar continuidad a la reorganización administrativa que coadyuve a la descentralización, simplificación y mejora continua de los procesos, así como para poder atender con mayor eficacia los problemas estructurales y financieros que por su propio desarrollo tiene la Universidad Veracruzana, a través de este proyecto, se solicita el apoyo federal y estatal que permita el reconocimiento de 153 plazas de personal de apoyo administrativo, con los salarios y prestaciones vigentes, para que forme parte de la plantilla oficial autorizada por la Secretaría de Educación Pública, que reúnen las características o requisitos solicitados en las reglas de operación de la convocatoria emitida por la SEP para este ejercicio.

Objetivo general

Continuar proporcionando servicios de apoyo administrativo a las actividades sustantivas de la institución, garantizando procesos de calidad que afronten en incremento a la matrícula que se ha venido teniendo desde hace más de cinco años, atendiendo las necesidades apremiantes relacionadas con la regularización de la plantilla que ha sido necesario incrementar como consecuencia de dicho crecimiento y reestructuración de la Universidad Veracruzana.

Objetivo 1:	Regularizar plazas para personal Administrativo, Técnico y Manual, cuya contratación ha sido financiada con ingresos distintos al subsidio federal, para que formen parte de la plantilla oficial autorizada por la SEP.					
Meta 1.1:	Regularizar 24 plazas de personal Administrativo, Técnico y Manual en sus distintas categorías cumpliendo con los lineamientos establecidos para este fondo.					
Acción 1.1.1:	Análisis del personal Administrativo, Técnico y Manual al que se le regularizará su plaza de acuerdo al recurso autorizado.					
Concepto		Costo unitario \$	Cantidad	Total	Breve justificación Fecha programada de conclusión de la acción	
1.1.1.1. Honorarios para Auxiliar Técnico	Barata	127,511	2	255,023	Incremento en plazas de apoyo administrativo a consecuencia del crecimiento significativo en la matrícula, así como en infraestructura física, tecnológica y en los servicios de soporte.	31/12/2016
1.1.1.2. Honorarios para Ayudante Técnico	Barata	123,913	1	123,913		31/12/2016
1.1.1.3. Honorarios para Auxiliar de Oficina	Barata	120,582	1	120,582		31/12/2016
1.1.1.4. Honorarios para Auxiliar de Vigilancia	Barata	117,683	1	117,683		31/12/2016
1.1.1.5. Honorarios para Auxiliar de Intendencia	Barata	115,038	9	1,035,344		31/12/2016
	Cara	124,008	10	1,240,084		31/12/2016

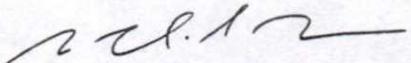
Monto solicitado para esta acción:	Federal	1,330,609	Estatatal	1,562,019	Total	2,892,628
------------------------------------	---------	-----------	-----------	-----------	-------	-----------

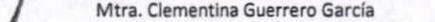
Para el caso en que el personal propuesto no reúne el requisito del número mínimo de años de antigüedad en la institución (24 personas), mencionaremos que en términos de lo establecido en la cláusula 1, 84 y 85, 88.1.segundo párrafo, 88.2, 163 y 164 del Contrato Colectivo de Trabajo firmado con el Sindicato Estatal de Trabajadores al Servicio de la Universidad Veracruzana (SETSVU), el cual se encuentra debidamente depositado y registrado en la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, la organización Sindical, como titular del referido contrato, es la única facultada para proponer al personal administrativo, técnico y manual que habrá de cubrir las vacantes, temporales o definitivas. Asimismo, la cláusula 12 del referido contrato establece que si los trabajadores por obra y/o tiempo determinado llegaren a prestar sus servicios por más de seis meses consecutivos o no, y en el mismo puesto, la necesidad de los mismos se considerará permanente, y se creará una plaza definitiva, debiendo ser ocupada ésta por el trabajador que designe el Sindicato. Como puede observarse, la mayoría de las plazas son para hacer labores de intendencia y vigilancia como consecuencia de las ampliaciones de algunas instalaciones que fue necesario para afrontar el crecimiento de matrícula

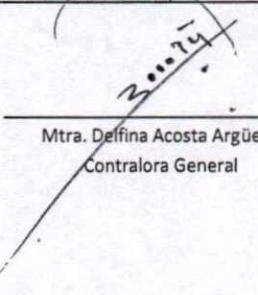
Objetivo 2:	Regularizar plazas para personal de confianza, cuya contratación ha sido financiada con ingresos distintos al subsidio federal, para que formen parte de la plantilla oficial autorizada por la SEP.					
Meta 2.1:	Regularizar 129 plazas de personal de Confianza en sus distintas categorías cumpliendo con los lineamientos establecidos para este fondo					
Acción 2.1.1:	Análisis del personal de Confianza al que se le regularizará su plaza de acuerdo al recurso autorizado					
Concepto		Costo unitario \$	Cantidad	Total	Breve justificación	Fecha programada de conclusión de la acción
2.2.1.1. Honorarios para Analista "D"	Barata	291,834	2	583,668	Incremento de plazas como consecuencia del apoyo a las funciones de Dirección, supervisión, vigilancia y fiscalización, en los procesos de gestión institucional. La categoría propuesta es la mas baja para ese tipo de personal y considerando las prestaciones vigentes es necesario ajustarse a 159 casos.	31/12/2016
2.2.1.2. Honorarios para Analista "C"	Barata	250,917	6	1,505,500		31/12/2016
2.2.1.3. Honorarios para Analista "B"	Barata	234,167	3	702,501		31/12/2016
2.2.1.4. Honorarios para Analista "A"	Barata	203,895	5	1,019,477		31/12/2016
2.2.1.5. Honorarios para Analista "A"	Cara	203,127	1	203,127		31/12/2016
2.2.1.6. Honorarios para Oficial "B"	Barata	185,769	6	1,114,613		31/12/2016
2.2.1.7. Honorarios para Oficial "A"	Barata	182,586	94	17,163,099		31/12/2016
2.2.1.8. Honorarios para Oficial "A"	Cara	182,734	12	2,192,812		31/12/2016

Monto solicitado para esta acción:	Federal	11,263,006	Estatatal	13,221,790	Total	24,484,796
------------------------------------	---------	------------	-----------	------------	-------	------------

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	Federal	\$ 12,593,615	Estatatal	\$ 14,783,809	TOTAL	\$ 27,377,425
--------------------------	---------	---------------	-----------	---------------	-------	---------------


 Dra. Sara Ladrón de Guevara González
 Rectora


 Mtra. Clementina Guerrero García
 Secretaría de Administración y Finanzas


 Mtra. Delfina Acosta Argüello
 Contralora General